

**CARTILLA INFORMATIVA
CUENTA DE AHORRO CUOTA**

DATOS DEL(LOS) CLIENTES(S)

Relación: Integrantes: Tipo de DOI: N° DOI:

DATOS GENERALES DE LA CUENTA

Producto:		N° de la cuenta Ahorro Cuota:	
Fecha de operación:		Moneda:	
Modalidad:		Tipo de operación:	
Importe de operación:		Plazo:	
Importe Total en letras:			
		Día del mes designado para el incremento:	
Importe del incremento mensual:			
Número de cuenta de ahorros (**) designada para el débito automático:			
Modalidad de incremento mensual:			
Fecha primer abono:		Fecha último abono:	
Mecanismo de abono de interés:		Fecha de vencimiento:	
Tasa de interés compensatoria efectiva anual fija (TEA):		Tasa mínima aplicable:	
Saldo mínimo de equilibrio:		ITF (0.005% de monto de Operación):	

Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA): Es la misma que la Tasa Efectiva Anual (TREA) (*)

(*) Los intereses se calculan diariamente redondeándose a dos (02) decimales, no obstante, su capitalización (abono) se realiza al cierre del último día del mes.

(**) Los débitos automáticos de la cuenta de ahorros se realizarán el mismo día del mes designado, de no encontrar saldo en dicha fecha, el sistema buscará hasta 10 días después. Por lo que EL CLIENTE se obliga a mantener el saldo suficiente para debitar el monto pactado dentro de ese lapso de tiempo.

Las comisiones y gastos aplicados a esta cuenta se encuentran detalladas en el "Anexo de Comisiones y Gastos" que se adjunta al presente documento.

Cuenta respaldada por el FONDO DE SEGURO DE DEPOSITO (hasta por el límite establecido trimestralmente) solo para personas naturales y personas jurídicas privadas sin fines de lucro.

La cuenta Ahorro Cuota es una cuenta de ahorros que se caracteriza por el ahorro periódico en una fecha fija previamente determinada.

El CARGO DEL CONTRATO DE OPERACIONES Y SERVICIOS Y DE LA CARTILLA INFORMATIVA" constituye la solicitud que realiza EL CLIENTE para la apertura de cuenta. En dicho documento EL CLIENTE designa el monto inicial del depósito para la apertura, monto y día fijo del depósito mensual, el plazo (180 o 360), y la cuenta de ahorros para el débito automático. La apertura se concretará en un plazo de 24 horas. En caso de no encontrar saldo en la cuenta designada para los débitos automáticos, no se concreta la apertura y se rechaza la solicitud anulándose los documentos contractuales generados.

EL CLIENTE requiere de la afiliación de una única cuenta de ahorros que se constituye en la cuenta para ejecutar los débitos automáticos, tanto del depósito inicial para la apertura como de los depósitos mensuales. Adicionalmente debe afiliar una cuenta destino para la acreditación automática del capital e interés al vencimiento del plazo pactado.

Este tipo de cuenta debe mantener la misma integración y participación de titulares que en la cuenta de ahorro afiliada (cuenta origen)

A solicitud del cliente, se puede modificar el importe del depósito mensual y día del mes para el depósito.

No se puede disponer de los saldos de la cuenta hasta el cumplimiento del plazo de permanencia pactado; salvo se requiera una cancelación anticipada de la cuenta (Aplica penalidad detallada en la presente cartilla)

Penalidad: La cuenta Ahorro Cuota se cancelará, abonando a la Cuenta de Ahorros el capital e interés compensatorio por los días transcurridos desde la apertura hasta la cancelación de la cuenta; con una tasa de interés compensatorio calculada con la tasa mínima aplicable señalada en la presente cartilla, lo antes mencionado sucederá en cualquiera de los siguientes 02 casos:

1. En caso que EL CLIENTE solicite la cancelación de la cuenta antes del plazo pactado.
2. En la fecha pactada para el débito y hasta 10 días después, la Cuenta de Ahorros designada para el débito automático EL CLIENTE no cuente con el saldo suficiente para debitar el monto acordado.

Tarjeta de débito: La tarjeta de débito es un instrumento de pago que puede tener soporte físico o representación electrónica o digital, que permite realizar operaciones con cargo a depósitos previamente constituidos en la empresa emisora, a través de la tarjeta de débito el titular puede realizar el pago de bienes, servicios u obligaciones, efectuar el retiro de efectivo o realizar transferencias, a través de los canales puestos a disposición por la empresa emisora u otros servicios asociados, dentro de los límites y condiciones pactados.

Uso de tarjeta: Para las operaciones de disposición sobre cuentas de ahorros, ambas partes establecen el uso de la Tarjeta de débito, la cual podrá ser utilizada en ventanillas ubicadas en tiendas y agentes corresponsales de LA CAJA, en los cajeros automáticos afiliados a nivel nacional y en cualquier otro canal de atención que LA CAJA ponga a disposición de EL CLIENTE, los mismos que se mostrarán detallados en la página web de LA CAJA.

Asimismo, **EL CLIENTE** podrá hacer, mediante la tarjeta de débito y, previa habilitación, operaciones realizadas a través de internet, desde páginas web o aplicaciones de dispositivos móviles, entre otros, distintos a los provistos por la empresa. Los servicios aludidos han sido informados antes de aceptado el presente contrato y pueden habilitarse al momento de contratar o posteriormente. Su deshabilitación a voluntad del titular, será posible a través de los mecanismos establecidos por **LA CAJA**, los que no podrán ser más complejos que aquellos empleados para su habilitación. Estos servicios no podrán ser incorporados sin el consentimiento previo de EL CLIENTE.

Deber de reserva: EL CLIENTE es responsable de mantener en un lugar seguro los documentos confidenciales concernientes a su relación financiera, como las que corresponden a la tarjeta de débito o cualquier otra que le permita autorizar y/o realizar operaciones.

ANEXO DE COMISIONES Y GASTOS

COMISIONES APLICABLES	VALOR	SOLES	DÓLARES	OPORTUNIDAD
USO DE CANALES				
Operaciones en Ventanilla: Cobros por la realización de consultas de saldos y/o movimientos, entre otras operaciones, en ventanilla de la entidad				
Consulta de movimientos en extracto de cuenta, la comisión es por hoja y cada una contiene 36 movimientos	-	S/3.50	\$1.00	Por Operación
SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA				
Envío físico de estado de cuenta: Envío a solicitud de cliente, en forma física, relacionada al detalle de los movimientos de su cuenta de ahorros	-	S/10.00	AI T/C	Mensual
REPOSICIÓN DE TARJETA DE DÉBITO O DISPOSITIVO				
Reposición de tarjeta: Duplicado, reposición o reimpresión de la tarjeta de débito por robo, sustracción, pérdida o deterioro				
Reposición de tarjeta	-	S/19.00	\$5.00	Por Operación

Además de las comisiones indicadas en este documento, existen comisiones y gastos que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pactan en cada oportunidad, cuya información se detalla en el tarifario publicado en las tiendas y en nuestra página web: www.cajatrujillo.com.pe

Declaro que he sido instruido de manera clara, explícita y comprensible sobre los alcances y finalidad de la Cartilla Informativa y el Contrato de Operaciones y Servicios, los cuales se encuentran a disposición en la página www.cajatrujillo.com.pe (botón DESCARGA TU CONTRATO)

(Ciudad), (día) de (mes) de (año)

Titular	Firma	Huella

Caja Trujillo